

Jubilación: sabemos de qué se trata

✘ Asistimos en estos días a innumerables operaciones políticas que pretenden confundirnos sobre la situación previsional de los empleados públicos de Santa Fe, resulta entonces necesario conocer los hechos y acciones concretas que se han generado desde el Poder Ejecutivo y Legislativo para comprender que «se traen entre manos».

1) En la Legislatura Provincial el Senador Gramajo presentó un proyecto de ley para que «se declare la NECESIDAD DE REFORMAR EL REGIMEN PREVISIONAL », no para discutir ni analizar, es para REFORMAR...

2) El proyecto establece quienes redactaran la reforma. Lo hará una Comisión bi-cameral de 5 Diputados y 5 Senadores y un representante del Ministerio de trabajo. La Comisión podrá integrar a otras organizaciones. Esta claro quienes deciden sobre la reforma.

3) Expresamente el proyecto determina el plazo de tiempo para redacción de La Reforma, 365 días.

4) Por último hace mención que el principal basamento teórico es un informe de una entidad privada contratada por el gobierno en el año 2014, que oportunamente impugnamos los trabajadores por insuficiencia técnica, pero fundamentalmente por que todas las recomendaciones efectuadas por la entidad contratada se basaban en aumentar los aportes de los trabajadores y restringir nuestros derechos .

Por todo esto la Intersindical de Trabajadores Públicos , que integramos , ha expresado su rechazo a este proyecto y así se lo ha hecho saber a los señores senadores en la reunión convocada por la presidencia del cuerpo el jueves 10 de septiembre pasado.

En esa oportunidad fuimos claros al manifestar que no existe ninguna razón fundada para cambiar el articulado de ley, más aún si los supuestos problemas invocados fuesen reales, las soluciones no pasan por reformar el régimen sino por la administración del sistema .

Las opiniones oficiales pretenden instalar que los sindicatos nos negamos a discutir y analizar el tema, sin aclarar lo que ya develamos más arriba, que la propuesta es LA REFORMA lisa y llana, y no la discusión y el análisis.

Aseguran que no se pretende quitar derechos, pero el informe que encargaron, lo primero que «recomienda» es aumentar los aportes de todos los trabajadores para luego «sugerir» 11 puntos para eliminar o restringir derechos previsionales.

Por último, aparece como noticia la percepción de algunas «privilegiadas» jubilaciones que paga la provincia, situación que hemos denunciado a lo largo de nuestras luchas del 2005 y 2010, que bastaría que algún legislador o funcionario realmente preocupado por el tema revise la «legitimidad» de la norma que hizo lugar a esta percepción para que el problema se solucione, y no utilizar esta excusa para avalar el Proyecto de Reforma que nos ocupa.

Desde AMSAFE hemos luchado con el conjunto de los Trabajadores Públicos por un sistema Solidario y de Reparto, que ha permitido que miles de compañeros accedan al derecho del beneficio jubilatorio, no vamos a permitir que desde el poder pretendan modificarlo con la excusa del «futuro de la Caja «.

El futuro es Hoy, nuestros compañeros activos y pasivos saben que solo la lucha y la unidad ha hecho posible el ejercicio pleno de sus derechos, «...nada nos regalaron, lo ganamos peleando...» y así lo vamos a defender.